

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 488

Número de Repertorio: 1032

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Febrero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 488 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391757816001	APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.	COMPRADOR
1300669742	FRANK JIMENEZ BLANCA CONSUELO	VENDEDOR
1300262696	CHANCAY PALMA WASHINGTON RENE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y CASA	1050935000	81810	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 22 febrero 2023

Fecha generación: miércoles, 22 febrero 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 0 7 2 6 3 S N C O W O V





Factura: 002-003-000054782

20231308006P00455

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P00455						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2023, (12:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SION GARCES GABRIEL FERNANDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1306324946	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	WASHINGTON RENE CHANCAY PALMA
Natural	SION GARCES GABRIEL FERNANDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1306324946	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	BLANCA CONSUELO FRANK JIMENEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1303359234	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	231264.00						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P00455
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2023, (12:15)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2
3 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P00455
4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000054782

5
6 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA**
7 **DE COMPRAVENTA .-**

8
9 **OTORGAN :**

10 **LOS CONYUGES WASHINGTON RENE CHANCAY PALMA Y BLANCA**
11 **CONSUELO FRANK JIMENEZ DE CHANCAY.-**

12
13 **A FAVOR DE:**

14 **LA COMPAÑIA APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.,**

15
16 **CUANTÍA: \$ 231,264.36**

17
18 **DI 2 COPIAS**

19 **//KMZ//**

20
21 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
22 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL**
23 **VEINTITRES**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
24 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran,
25 por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges señores
26 **WASHINGTON RENE CHANCAY PALMA Y BLANCA CONSUELO FRANK**
27 **JIMENEZ DE CHANCAY**, casados entre si, debidamente representados por su



1 Apoderado el señor **GABRIEL FERNANDO SION GARCES**, conforme consta del
2 Poder Especial que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
3 exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres
4 cero seis tres dos cuatro nueve cuatro seis (1306324946), cuya copia fotostática
5 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El Compareciente
6 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, jubilado, domiciliado en la
7 Calle 17, Avenida 22, de esta ciudad de Manta, teléfono 0990446432, correo
8 electrónico gsiongarces@yahoo.com; y, por otra parte, en calidad de
9 "COMPRADORA", la compañía APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.,
10 debidamente representada por la señora PAULA MONSERRATE SANTOS
11 SALDARREAGA, en su calidad de Gerente General y como tal representante
12 Legal, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
13 ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero tres tres cinco nueve
14 dos tres cuatro (1303359234), cuya copia fotostática debidamente certificada
15 por mí, agrego a esta escritura.- La Compareciente es de nacionalidad
16 ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliado en la Calle 17
17 S/N, Avenida 22, de esta ciudad de Manta, teléfono 0992759326, correo
18 electrónico contabilidad@almendrosaparthotel.com. Advertidos que fueron los
19 comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de
20 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
21 separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de
22 **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
23 o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de
24 la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
25 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
26 de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta
notaria que se agregara como documento habilitante, me pidieron que





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario
2 es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
3 cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**,
4 contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**
5 Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los
6 cónyuges señor **WASHINGTON RENE CHANCAY PALMA Y BLANCA**
7 **CONSUELO FRANK JIMENEZ DE CHANCAY**, de estado civil casados entre sí,
8 debidamente representados por su Apoderado el señor **GABRIEL FERNANDO**
9 **SION GARCES**, según consta del Poder General que se adjunta al Protocolo como
10 habilitante; y a quienes en lo posterior denominaremos "LOS VENDEDORES"; y,
11 por otra parte, LA COMPAÑÍA APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.,
12 debidamente representada por la señora **PAULA MONSERRATE SANTOS**
13 **SALDARREAGA**, en su calidad de Gerente General, según consta del
14 nombramiento que se adjunta, a quien en lo posterior denominaremos "LA
15 COMPAÑÍA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los
16 vendedores por medio de su Apoderado, que son dueños y propietarios de un bien
17 inmueble consistente en solar y casa ubicado en la Avenida 22 calle 17 de la
18 parroquia y cantón Manta, que originalmente tenía una superficie total de
19 Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, adquirido por compra que le hicieran al
20 señor Tito Gonzalo Limongi Solórzano y cónyuge, celebrada en la Notaria
21 Segunda del cantón Manta, el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno ,
22 inscrita en el Registro de la Propiedad el siete de agosto de mil novecientos ochenta
23 y uno; posteriormente realizaron una venta de una área consistente en
24 Doscientos cuarenta metros cuadrados quedando en la actualidad el área
25 remanente, legalizada mediante escritura pública de Área Remanente,
26 autorizada en la Notaria Sexta del cantón Manta, el siete de diciembre del dos mil
27 veintidós, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el trece de



1 diciembre del dos mil veintidós; el mismo que tiene las siguientes medidas y
2 linderos: FRENTE: catorce metros - Lindera con calle Diecisiete . ATRÁS: catorce
3 metros - lindera con propiedad de cooperativa de Taxi; COSTADO DERECHO:
4 quince metros - Lindera con Hotel Los Almendros. COSTADO IZQUIERDO: quince -
5 Lindera con avenida Veintidós. Con un área total de DOSCIENTOS DIEZ METROS
6 CUADRADOS. Inmueble materia de este contrato y que en la actualidad se
7 encuentra libre de gravamen. **TERCERA : COMPRA-VENTA.-** Con los
8 antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor
9 **WASHINGTON RENE CHANCAY PALMA** y **BLANCA CONSUELO FRANK**
10 **JIMENEZ DE CHANCAY**, casados entre sí, debidamente representados por su
11 Apoderado el señor **GABRIEL FERNANDO SION GARCES**, tienen a bien en dar
12 en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio a favor de LA
13 **COMPAÑÍA APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.**, debidamente representada
14 por la señora **PAULA MONSERRATE SANTOS SALDARREAGA**, en su calidad
15 de Gerente General, inmueble consistente en solar y casa ubicado en la Avenida
16 Veintidós calle Diecisiete de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las
17 siguientes medidas y linderos: catorce metros - Lindera con calle Diecisiete .
18 ATRÁS: catorce metros - lindera con propiedad de cooperativa de Taxi; COSTADO
19 DERECHO: quince metros - Lindera con Hotel Los Almendros. COSTADO
20 IZQUIERDO: quince - Lindera con avenida Veintidós. Con un área total de
21 DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus
22 mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los
23 linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida. **CUARTA : CUANTIA Y**
24 **PRECIO.-** El Avalúo comercial impuesto por el GADM – Manta, es de
25 **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO**
26 **DOZARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR**, sobre el cual se
pagó alcabalas, y el valor real de la transferencia de dominio pactado entre las





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernanda Vélez Cabezas
NOTARIO



1 partes es de CIENTO SESENTA MIL DOLARES, pagado por parte de la
2 representante legal de la parte compradora a la parte vendedora, quien declara
3 recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en
4 posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la
5 acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien
6 inmueble, se hace como cuerpo cierto en el estado en el que actualmente se
7 encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, uso, costumbres,
8 servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda
9 obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de LA COMPAÑÍA adquirente,
10 quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra sin perjuicio de lo
11 anterior, la vendedora, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la
12 evicción de ley. **SEXTA : LICITUD DE FONDOS.-** LA PARTE COMPRADORA
13 declara bajo juramento que: A) Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado
14 en la presente cláusula, tienen origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación
15 ecuatoriana; B) Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones
16 económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención,
17 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
18 Delitos; y, C) Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados
19 directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento,
20 transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos
21 tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del
22 Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de
23 Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención,
24 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
25 Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación
26 ecuatoriana; en tal virtud, la PARTE COMPRADORA asume cualquier tipo de
27 responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen de



1 lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo
2 a la PARTE VENDEDORA de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA :**
3 **DOMICILIO.** - Las partes contratantes de mutuo acuerdo señalan su domicilio en la
4 ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.
5 **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.**- Se faculta a la COMPAÑÍA
6 COMPRADORA, portadora de la copia autorizada de esta escritura, para requerir
7 del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y
8 anotaciones que por ley corresponden. **NOVENA: LAS DE ESTILO.** - Sírvase
9 usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para
10 la validez y perfección de la presente escritura pública.- Hasta aquí la minuta que
11 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor
12 legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
13 que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matrícula
14 número: 13-2008-10 Foro de Abogados, para la celebración de la presente
15 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,
16 leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman
17 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
18 notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

19
20
21
22
23
24 F) GABRIEL FERNANDO SION GARCÉS
25 C.C. No. 1306324946
26 APODERADO VENDEDORES



G. Sion G.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 C.E.D.U.I.

LEULA DE
 CIUDADANIA DISCAPACIDAD 130632494-6
 APELLIDOS Y NOMBRES
SION GARCÉS GABRIEL FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL VIUDO
 ELENA ELIZABETH
 MEDRANDA MOGROVEJO




BACHILLERATO ESTUDIANTE
 SION MACIAS JAIME
 GARCÉS PALMA BETTY VICENTA
 MANTA
 2015-12-30
 2025-12-30

E33442242



G. Sion G.

G. Sion G.

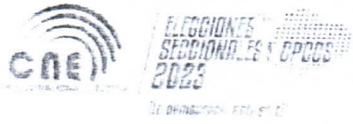


CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023

MANABI
 MANTA
 1
 MANTA
 1
 0077 MASCULINO
 SION GARCÉS GABRIEL FERNANDO

85706736





ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2023

[Signature]

F. PRESIDENTA E DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ...01... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 13 FEB 2023 *[Signature]*

Dr. Fernando Velez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta • Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306324946

Nombres del ciudadano: SION GARCES GABRIEL FERNANDO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MEDRANDA MOGROVEJO ELENA ELIZABETH

Datos del Padre: SION MACIAS JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCES PALMA BETTY VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Go Sion Go

de certificado: 232-831-49102



232-831-49102

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA



SANTOS
SALDARRIAGA
NOMBRE:
PAULA MONSERRATE
NOMBRE:
EQUATORIANA
NACIONALIDAD:
20 JUL 1980
FECHA DE NACIMIENTO:
MANABI CHONE
LUGAR DE NACIMIENTO:
CANUTO
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
NO DOCUMENTO
000726028
FECHA DE VENCIMIENTO
21 JUL 2031
NOTICIAS
994190

NUI.1303359234

Paula Monserrate

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTOS MERA LUIS J. DFI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALDARRIAGA JULIA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONYUGUE
CEDENO MERA PEDRO PABLO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 21 JUL 2021

DDDISC DIRECTOR
E400018444
TIPO SANGRE O-

DDNANTE
Nº USUARIO

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0087262287<<<<<<1303359234
6007207F3107210ECU<NO<DONANTE8
SANTOS<SALDARRIAGA<<PAULA<MONS



Paula Monserrate

CERTIFICADO de VOTACIÓN

3 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
DISTRITO URBANO 1
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
CANTÓN N° 0076 FEMENINO



24454018



1303359234

SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 13 FEB 2023

Dr. Fernanda Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303359234

Nombres del ciudadano: SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO MERA PEDRO PABLO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1983

Datos del Padre: SANTOS VERA LUIS JOEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SALDARRIAGA JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



El certificado: 235-831-48969



235-831-48969

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 1306324946
Nombre: SION GARCES GABRIEL FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: INTERMITENCIA EN EL WS CONADIS VUELVA A
INTENTARLO EN UNOS MINUTOS%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2023

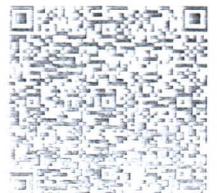
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 236-831-49162



236-831-49162



BanEcuador B.P.
 07/02/2023 10:41:17 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VAREJAS
 CTA CONVENIO: 3-00117157-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1416440439
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emielas
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
 07/02/2023 10:41:17 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VAREJAS
 CTA CONVENIO: 3-00117157-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1416440439
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emielas
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-502-000001891
 Fecha: 07/02/2023 10:41:37 a.m.

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-502-000001891
 Fecha: 07/02/2023 10:41:37 a.m.

No. Autorización:
 0702202301176818352000120565020000018912023104015

No. Autorización:
 0702202301176818352000120565020000018912023104015

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 99999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 99999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57



**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario





RUC: 1360000980001
 Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/107794
DE ALCABALAS
 Fecha: 09/02/2023 Por: 1,850.11
 Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 Vence: 09/02/2023

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA VE-652184
Tradente-Vendedor: FRANK JIMENEZ BLANCA CONSUELO
Identificación: 1300669742 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec
Adquiriente-Comprador: APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.
Identificación: 1391757816001 **Teléfono:** 0992241037 **Correo:** contabilidad@hotellosalmendros.com
Detalle:



PREDIO:	Fecha adquisición: 08/02/2023				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	1-05-09-35-000	231,264.36	210.00	AVE.22CALLE17BARRIOSTA.MARTHA	231,264.36

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	2,312.64	1,156.32	0.00	1,156.32
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	693.79	0.00	0.00	693.79
Total=>		3,006.43	1,156.32	0.00	1,850.11

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			1,156.32
Total=>				1,156.32



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/107795

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 09/02/2023

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 09/02/2023

Contribuyente: FRANK JIMENEZ BLANCA CONSUELO

VE-852184

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1300669742

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Dirección: SD

Detalle:



Base Imponible: 231264.36

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FRANK JIMENEZ BLANCA CONSUELO

Identificación: 1300669742

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.

Identificación: 1391757816001

Teléfono: 0992241037

Correo: contabilidad@hotellosalmendros.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 08/02/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-05-09-35-000	231,264.36	210.00	AVE.22CALLE17BARRIOSTA.MARTHA	231,264.36

RIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	4,625.29	4,625.29	0.00	1.00
Total=>		4,625.29	4,625.29	0.00	1.00

Detalle de Pagos EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exencion	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			4,625.29
Total=>				4,625.29

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	231,264.36
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	231,264.36
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	231,264.36
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	231,264.36
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 022023-085428

Nº ELECTRÓNICO : 224691



Fecha: 2023-02-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-09-35-000

Ubicado en: AVE. 22 CALLE 17 BARRIO STA. MARTHA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 210 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300669742	FRANK JIMENEZ -BLANCA CONSUELO
1300262696	CHANCAY PALMA -WASHINGTON RENE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 116,655.00

CONSTRUCCIÓN: 114,609.36

AVALÚO TOTAL: 231,264.36

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 36/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

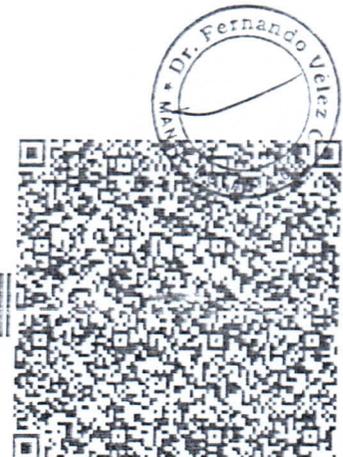
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



186246IFQ4HHN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-08 14:16:46

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

022023-085431

a, miércoles 08 febrero 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CHANCAY PALMA WASHINGTON RENE** con cédula de ciudadanía No. **1300262696**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

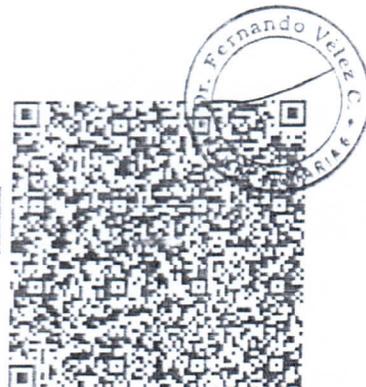
Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: **miércoles 08 marzo 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



186249MJIDOSN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Manta, Enero 4 del 2019

Sra.

PAULA MONSERRATE SANTOS SALDARRIAGA

C.C. 130335923-4

Nacionalidad: Ecuatoriana

Ciudad.-



De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.** reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad, elegirla como **GERENTE GENERAL** por el tiempo de 5 AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. Trigésimo Segundo del Estatuto, a Ud. le corresponde Ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la empresa de manera individual.

La Compañía **APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 12 de Enero de 2009, otorgada por la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 4 de Febrero del 2009.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

ING. SILVIA PAOLA CEDEÑO SANTOS

Presidente

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En el Cantón Manta, hoy 4 de Enero del 2019 acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.**

SRA. PAULA MONSERRATE SANTOS SALDARRIAGA

C.C. 130335923-4



Razón Social
APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.

Número RUC
1391757816001

Representante legal
• SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE

Estado	Régimen
ACTIVO	GENERAL

Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
11/02/2009	02/02/2023	04/02/2009

Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
04/02/2009	No registra	No registra

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 4 / MANABI / MANTA	SI

Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	NO

Domicilio tributario
Ubicación geográfica
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección
Calle: 17 Número: S/N Intersección: AV. 22 Referencia: A LADO DE LA COMPAÑIA METALHIERRO

Medios de contacto
Teléfono trabajo: 0526222865 Email: contabilidad@almendrosaparthotel.com Celular: 992759326

Actividades económicas
156100101 - VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.
156100106 - VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES- RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.
155100101 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES.
N82300001 - ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

Establecimientos abiertos **Cerrados**
3

Obligaciones tributarias
2011 DECLARACION DE IVA
1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE



Razón Social

APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.

Número RUC

1391757816001

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2023000330626
Fecha y hora de emisión: 03 de febrero de 2023 01:14
Dirección IP: 38.51.53.50

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





TRÁMITE NÚMERO: 144



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	94
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	24
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

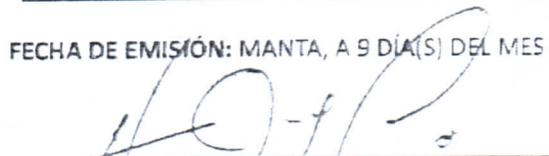
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE
IDENTIFICACIÓN	1303359234
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

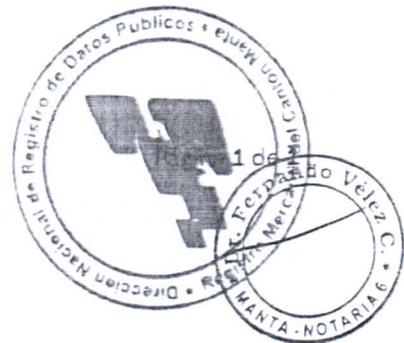
CIA. INSC. 106, REP. 171, F. 04/02/2009. EB. (REV. DA.)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019


HORACIO OJEDO FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000465547

Contribuyente CHANCAI PALMA WASHINGTON Y SPA **Identificación** 13xxxxxxxxx6 **Control** 000000625 **Nro. Título** 465547

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-02-03 **Expiración** 2023-03-03

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan
Pagado a la fecha de (2023.02.05.12:52.37) con formal(s) de pago (E.F.F.C. IVCO)



firmada digitalmente por
MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



N° 022023-085570

Manta, jueves 09 febrero 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-05-09-35-000 perteneciente a FRANK JIMENEZ BLANCA CONSUELO con C.C. 1300669742 Y CHANCAY PALMA WASHINGTON RENE con C.C. 1300262696 ubicada en AVE. 22 CALLE 17 BARRIO STA. MARTHA BARRIO LOS ALMENDROS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$231,264.36 DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 36/100.
NO CAUSA UTILIDAD YA QUE EL VENDEDOR ES DE TERCERA EDAD.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 11 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



186389A1AIP84

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

81810

Certificado de Solvencia

Informe a la Orden de Trabajo: WEB-23004065
Certificado hasta el día 2023-02-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1050935000
Fecha de Apertura: martes, 13 diciembre 2022
Formación Municipal:
Descripción del Bien: Avenida 22 y Calle 17

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO Y CASA
Parroquia: MANTA

CONDICIONES REGISTRALES:

Bien inmueble consistente en solar y casa ubicado en la Avenida 22 calle 17 de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

LINDERO ANTE: 14,00m - Lindera con calle 17.

LINDERO DERECHO: 14,00m - Lindera con propiedad de cooperativa de Taxi.

LINDERO FRENTE: 15,00m - Lindera con Hotel Los Almendros.

LINDERO IZQUIERDO: 15,00m - Lindera con avenida 22.

Con un área total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (210,00 m²).

RESERVA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

SUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Evento	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	842 viernes, 07 agosto 1981	1365	1367
COMPRA VENTA	REMANENTE	4249 martes, 13 diciembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[2] COMPRAVENTA

Fecha del acto: viernes, 07 agosto 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Lugar donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 agosto 1981

Acto de Resolución:

Observaciones:

Señor Jaime Vicente Stón Macías, en su calidad de Agente Oficioso de los Compradores Los Señores Washington Rene Chancay Palma y Srta Blanca Consuelo Frank Jimenez de Chancay, Lote de terreno que esta ubicado en la Parroquia y canton Manta. Con una superficie total de: trescientos cincuenta metros cuadrados.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cualidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FRANK JIMENEZ BLANCA CONSUELO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CHANCAY PALMA WASHINGTON RENE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LIMONGI SOLORZANO TITO GONZALO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LIMONGI RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA





Factura: 002-003-000050968



20221308006P04086

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

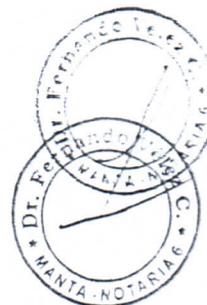


Escritura N°:		20221308006P0408E					
ACTO O CONTRATO							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE OCTUBRE DEL 2022 (15:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CHANCAY PALMA WASHINGTON RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1300262696	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	FRANK JIMENEZ BLANCA CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1300669742	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Canton			Parroquia		
IMANAB		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

AF 07795-OP13-2022-KP





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 --- RIO

2
3 ESCRITURA No. 20221308006P04086

4 FACTURA No. 002-003-000050968

5
6 **PODER GENERAL**

7
8 **QUE OTORGAN :**

9 **LOS CONYUGES SEÑORES**

10 **WASHINGTON RENE CHANCAY PALMA Y BLANCA CONSUELO FRANK**

11 **JIMENEZ DE CHANCAY**

12
13 **A FAVOR DE :**

14 **EL SEÑOR GABRIEL FERNANDO SION GARCES.-**

15 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

16
17 ****KMZ** - - DI 2 COPIAS**

18
19 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de
20 Manabí, república del Ecuador, el día de hoy VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL
21 AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ante mí, ABOGADO CARLOS ANDRES GILER
22 CASTILLO, NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA,
23 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, los cónyuges señores
24 WASHINGTON RENE CHANCAY PALMA Y BLANCA CONSUELO FRANK
25 JIMENEZ DE CHANCAY, por sus propios derechos, portadores de la cédula de
26 ciudadanía número uno tres cero cero dos seis dos seis nueve seis (1300262696) ; y,
27 uno tres cero cero seis seis nueve siete cuatro dos (1300669742); por sus
28 propios y personales derechos; los comparecientes declara ser



1 nacionalidad ecuatoriana, casados entre si, respectivamente, mayores de edad,
2 domiciliados en 5 San Romanoway Apt 702 , North York, Ontario M3N - 2Y4
3 Canadá y de tránsito por esta ciudad de Manta, con número de teléfono 647-469-
4 7363, correo electrónico wrchancayp46@gmail.com, hábil en derecho para
5 contratar y contraer obligación, a quien de conocer doy fe, en virtud de
6 haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática
7 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento
8 habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
9 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
0 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
1 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y,
2 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley
3 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
4 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
5 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio
6 suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del
7 presente contrato, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
8 **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
9 insertar una más de PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas:
0 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen e intervienen en la celebración de
1 esta escritura de Poder General, por sus propios derechos, los señores:
2 **WASHINGTON RENE CHANCAY PALMA Y BLANCA CONSUELO FRANK**
3 **JIMENEZ DE CHANCAY,** a quienes se denominarán **LOS MANDANTES O**
4 **PODERDANTES.- SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.-** Mediante el presente
5 Instrumento y por sus propios derechos, los señores: **WASHINGTON RENE**
6 **CHANCAY PALMA Y BLANCA CONSUELO FRANK JIMENEZ DE CHANCAY,** por
7 sus propios y personales derechos, otorgan **PODER GENERAL** amplio y
8 suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor **GABRIEL**

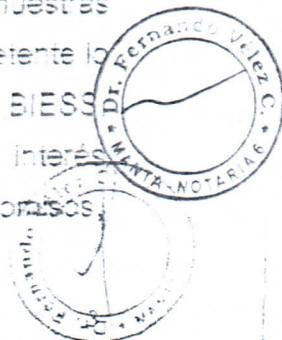


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 FERNANDO SION GARCES, portador de la cédula de ciudadanía, número de identificación
2 seis tres dos cuatro nueve cuatro seis (1306324946), para que en su nombre y
3 representación ejecute los siguientes actos: a) Contraiga en nuestros nombres
4 de forma conjunta o por separado cualquier clase de obligaciones, inclusive
5 solidarias con los Mandantes o con otras personas; b) Garantice en
6 nuestros nombres de forma conjunta o por separado solidaria, prendaria e
7 hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las
8 obligaciones de los otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y
9 de las garantías respectivas sea de forma conjunta o por separado; d) Adquiera,
10 sea de forma conjunta o por separado: remates, reciba en arriendo, hipoteca,
11 administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos
12 fiduciarios y otros títulos valores; e) Mediante escrituras públicas suscriba los
13 siguiente actos: de transferencia de dominio ya sea venta, compra, asimismo
14 acepte compraventa, ceda, permute, done, hipoteque, ante cualquier persona
15 natural o instituciones financieras, sea BIESS, BANCOS, COOPERATIVAS O
16 MUTUALISTA, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes
17 muebles e inmuebles adquiridos por los Mandantes, sean estos fideicomisos
18 con cualquier institución, cancelación o cualquier otro contratos de Rectificación,
19 Ratificación, Aceptación, Aclaración, Ampliación, Subdivisión, Unificación, de ser
20 el caso firme Escrituras de Promesa de Compraventa, escrituras de área remanente,
21 suscriba solicitudes de crédito; firme todas las obligaciones de créditos tales
22 como Pagarés, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos,
23 incluidos los que se contraten por seguros; Además quede facultado el
24 Mandatario para que reconozca sea de forma conjunta o por separado nuestras
25 firmas y rúbricas si fuere necesario cuando alguna autoridad competente lo
26 exija, venda de forma directa o través de cualquier institución financiera, sea BIESS
27 BANCO, COOPERATIVAS O MUTUALISTA; ya sean créditos VIF o de Interés
28 social; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, o fideicomisos.



1 administre las compañías en las cuales tenga acciones o sea Presidente o
2 Gerente General, firme cualquier clase de documentos sean en instituciones
3 públicas o privadas; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones
4 que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya
5 administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias,
6 legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o
7 por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera
8 a los Mandantes; k) Reciba muebles e inmuebles, dinero, especies, valores y
9 otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre de los Mandantes
10 recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio
11 familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, y
12 cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de los Mandantes,
13 etcétera; m) Establezca, mantenga, administre, firme apertura de cuentas sean
14 esta de ahorros o corrientes en cualquier institución financieras; retire o cierre
15 dinero de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros, tarjetas de crédito,
16 tarjetas de débito, tarjetas ekey, o cualesquiera otra cuenta manejable con
17 cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y
18 cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros
19 entre otros; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de
20 cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos
21 o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o
22 restringido y otros, que estén a nombre de los Mandantes; ñ) Represente a
23 los Poderdantes, en actos civiles, mercantiles, laborales, en Juicios de
24 carácter civil, penal, laboral, niñez y adolescencia o de otra índole sea como
25 actor o demandado, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos
26 u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas
27 Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; o) Reconozca firmas de los
Mandantes; p) Cobre sueldos de los Mandantes y más beneficios de Ley,



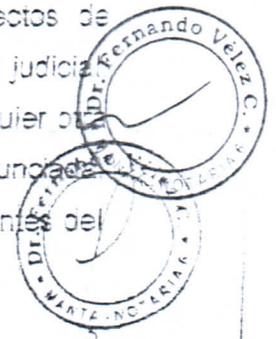


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
NOTARIO



1 así mismo lo represente dentro de cualquier Juicio Laboral que los Mandantes
2 mantenga, así mismo pueda llegar a un acuerdo judicial o extrajudicial, sobre
3 valores; q) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que
4 pudieren proponerse en contra de los Mandantes, ya sea como actora
5 o como demandada, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la
6 otorgante o tenga ella mismo algún interés; r) Represente a los Mandantes
7 en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto
8 Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, solicite clave,
9 pague impuestos que se hayan generado, concorra a las dependencias de las
10 Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y
11 de la Adolescencia, Civil, Penal, Embajadas, Consulados; Ministerios, C.N.E.;
12 CNEL, CNT; EPAM, CLARO, MOVISTAR, TUENTI, Telefonía Pública o Privada,
13 Servicios de Internet, Cable; y otras de carácter administrativo, judicial, y
14 tramite cualquier documento a nombre de los Mandantes etcétera; s) Celebre
15 cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo, de arriendo y aquellos
16 que requieren poderes o cláusulas especiales, celebre escrituras sea de forma
17 conjunta o por separado escrituras sobre bienes hereditarios: Posesiones
18 Efectivas, Particiones sean Judiciales o Extrajudiciales, Extinciones de
19 Patrimonio, Rectificación, Aclaraciones, Aceptaciones, Subdivisiones, Terminación
20 de Comunidad Hereditaria, Renuncia o Repudio de Herencias, etc. t) Cobre y
21 reciba cánones de arriendos, indemnizaciones de toda índole que le deban a la
22 Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos
23 respectivos; u) Queda ampliamente facultado el Mandatario para delegar el
24 presente Poder General a un profesional del derecho, solo a efectos de
25 Procuración Judicial, para que defienda sus intereses, en cualquier unidad judicial
26 sea civil, penal, laboral, niñez y adolescencia, centro de mediación, o cualquier otra
27 Unidad Judicial, sea como actora o demandada, como denunciante o denunciada,
28 otorgándole todas las facultades previstas en los Art. 41, 42, 43 y siguientes del



1 COGEP, que de por sí requieren de cláusula especial, de tal forma que no se
2 alegue insuficiencia de poder, inclusive cláusula para TRANSIGIR.- TERCERA.-
3 Expresamente declaran los Mandantes que si en el presente Poder General,
4 faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes
5 ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra el
6 Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se
7 requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como
8 insuficiente este poder.- Usted Señor Notario, agregue las demás cláusulas de
9 estilo para la perfecta validez de esta escritura.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).-
10 Los comparecientes ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra
11 firmada por la Abogada Johanna Bravo Cevallos, portadora del Registro Profesional
12 número 13-2008-10, del Foro de Abogados de Manabí. Para la celebración y el
13 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
14 legales que el caso requiere, y, leída que les fue a los comparecientes por
15 mí, El Notario, se ratifica y firma en unidad de acto.- se incorporan en el
16 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

17
18
19 



21
22
23 f. WASHINGTON RENE CHANCAY PALMA
24 C.C. No: 1300262696
25
26



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 130066974-2

CEDELA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FRANK JIMENEZ
BLANCA CONSUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1947-12-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
WASHINGTON RENE
CHANCAY PALMA



INSTRUCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

A23343AZ2946

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANK DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ ZORRIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-06-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-04

Consuelo Jimenez



Consuelo Jimenez

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

26 06 2022

~~Dr. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador~~



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 13005669742

Nombres del ciudadano: FRANK JIMENEZ BLANCA CONSUELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHANCAY PALMA WASHINGTON RENE

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 1975

Datos del Padre: FRANK DOMINGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: JIMENEZ ZORAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2022

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI/MANTAMANTO - MANABI - MANTA



Consuelo Frank

Certificado: 221-782-91902



221-782-91902

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 130026269-6

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHANCAY PALMA
WASHINGTON RENE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA
FRANK



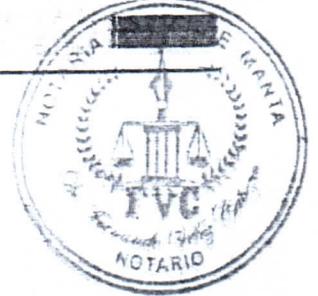
INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION POLICIA
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES CHANCAY HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PALMA VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2015-05-27

FECHA DE EXPIRACION
2023-05-27



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

28 de mayo 2024

[Handwritten signature]
Abg. Carlos Arceles Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300262696

Nombres del ciudadano: CHANCAY PALMA WASHINGTON RENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANK JIMENEZ BLANCA CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 1975

Datos del Padre: CHANCAY HECTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PALMA VIOLETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2013

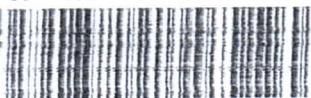
Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTANANT 6 - MANABI - MANTA



certificado: 225-782-91523



225-782-91523

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





130632494-6
 CIUDADANIA DISCAPACIDAD
 SION GARCES
 GABRIEL FERNANDO
 MANTAB
 MANTA
 MANTA
 1576-07-21
 EQUATORIANA
 M
 MUDO
 ELENA ELIZABETH
 MEDRANDA MOGROVEJO

BACHILLERATO ESTUDIANTE
 SION MACIAS JAIME
 GARCES PALMA BETTY VICENTA
 MANTA
 2016-12-30
 2026-12-30

Ge Sion Go



MANABI
 2
 MANTA
 MANTA
 0077 MASCULINO
 SION GARCES GABRIEL FERNANDO



NOTARIA SEXTO SUPLENTE MANTA

Dr. Fernando Vélez Caberas
NOTARIO



Consuelo Chancé

BLANCA CONSUELO FRANK JIMÉNEZ DE CHANCÉ

D.C. No. 1300669742

[Signature]

ABOGADO CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO
NOTARIO PÚBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello
signo y firmo.

EL NOTA...

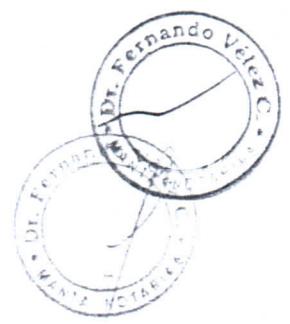
Manta, a 21 de Oct. de 2017

[Signature]
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....06.....fojas útiles

Manta,

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Caberas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Paula Monserrate Santos Saldarreaga

F) PAULA MONSERRATE SANTOS SALDARREAGA
C.C. No. 1303359234
COMPañÍA APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.
RUC 1391757816001

[Signature]

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí en fe de ello contengo esta PRIMERA copia que le sello
sello y firma.
Manta, a

[Signature]

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA



